

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.**

La que suscribe, L.E.P. **CLAUDIA ALEJANDRA ÍÑIGUEZ RIVERA**, Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 83 y 85 ambos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a su consideración de este Ayuntamiento Constitucional la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, **APRUEBE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA DE LA CDMX (CPAIVIH) PROVEA LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA DARLE CONTINUIDAD Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PREP EN PUERTO VALLARTA, OPERADO POR LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIDAD ED THOMAS A.C., CON LO QUE SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE 500 PERSONAS EN LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH).**

Por lo anterior me permito hacer la siguiente;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- I. La PrEP (profilaxis preposición) puede reducir las probabilidades de contraer el VIH a través de las relaciones sexuales o el consumo de drogas inyectables. Cuando se toman según las indicaciones, los medicamentos de la PrEP son altamente eficaces para prevenir la infección por el VIH.
- II. Para el Consejo Nacional para la Prevención y el control del sida, la PrEP (Profilaxis Pre Exposición) es una estrategia de prevención del VIH, la cual consiste en la ingesta diaria y programada de una pastilla (Emtricitabina/Tenofovir) que genera una protección en el organismo de la persona para disminuir las probabilidades de adquirir el VIH en caso de que se exponga al virus.
- III. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud sexual es un aspecto fundamental para la salud y el bienestar generales de las personas, las parejas y las familias, así como para el desarrollo económico y social de las comunidades y los países. Asimismo, la salud sexual, considerada afirmativamente, requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, sin coerción, discriminación ni violencia.
- IV. Dicho organismo de las Naciones Unidas establece que la capacidad de los hombres y las mujeres para lograr la salud y el bienestar sexuales depende, entre otros factores, de su acceso a información integral de buena calidad sobre sexo y sexualidad; y de su conocimiento de los riesgos que pueden correr y su vulnerabilidad ante las consecuencias adversas de la actividad sexual sin protección; de las infecciones con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), infecciones de transmisión sexual y del aparato reproductor, así como sus consecuencias adversas (por ejemplo, cáncer e infertilidad); de embarazos no deseados y abortos; de disfunción sexual; de violencia sexual; y de prácticas nocivas.



- V. Solidaridad Ed Thomas, AC, (SETAC) es una organización de base comunitaria, con presencia en Puerto Vallarta desde hace más de doce años, que trabaja atención, prevención y promoción en salud con la población LGBT+. Cuenta con servicios médicos, de consejería y atención psicológica, y ha emprendido diversas acciones de impacto social, con la única finalidad de reducir brechas en la salud y garantizar espacios seguros para las personas, libres de estigma y discriminación. SETAC aprueba y respalda la presente.
- VI. En la GUÍA DE ATENCIÓN PARA OTORGAR PROFILAXIS PRE-EXPOSICIÓN EN MÉXICO: CENSIDA /Secretaría de Salud, se hace mención que los servicios de prevención combinada que incluyeron la PrEP fueron otorgados en la Ciudad de México, Guadalajara y Puerto Vallarta y estuvieron a cargo de instancias públicas de salud y organizaciones de la sociedad civil que incluyeron en la Ciudad de México a la Clínica Condesa Especializada (CEC), Fundación Unidos por un México Vivo A. C., Inspira Cambio A. C.; en Guadalajara, a Comité Humanitario de Esfuerzo compartido Contra el Sida A.C. (CHECCOS A. C.) y al Consejo Estatal para la Prevención del VIH/Sida (COESIDA Jalisco), y **finalmente Solidaridad Ed Thomas A.C. (SETAC), en Puerto Vallarta.**
- VII. Desde la implementación de IMPREP en Puerto Vallarta, se estableció un convenio entre la Clínica Especializada Condesa de la Ciudad de la Ciudad de México y Solidaridad Ed Thomas AC (SETAC) para apoyo y tutoría del protocolo.
- VIII. La Clínica Especializada Condesa es el más grande y dinámico centro clínico de atención para personas que viven con VIH en México. Desde su establecimiento, ha sido promotora de innovadores programas de prevención y atención dirigidos a poblaciones vulnerables en alto riesgo de infecciones de transmisión sexual (ITS).

PrEP (Profilaxis Pre-Exposición) es un esquema médico que ayuda a prevenir la adquisición del VIH, enfocado a las poblaciones más expuestas al virus, como parte de una estrategia combinada de prevención junto con el uso del condón, monitoreo médico y pruebas periódicas. En México las poblaciones más expuestas al VIH son hombres que tienen sexo con hombres, mujeres transgénero así como trabajadoras y trabajadores sexuales.

Una pastilla tomada adecuadamente y de forma previa a tener una relación sexual con exposición al VIH previene la transmisión de este virus hasta en un 99%. En la actualidad, PrEP ya no es un tratamiento costoso porque la patente que tenía la farmacéutica Gilead Sciences ya expiró, lo que permite el acceso a medicamentos menos costosos.

Como complemento al PrEP, el método más efectivo para las personas sexualmente activas para prevenir la transmisión del VIH es usar un condón, que está disponible en Puerto Vallarta, sin costo, en Solidaridad Ed Thomas (SETAC), una organización sin fines de lucro dedicada a reducir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual a través de educación, detección y prevención.

En Puerto Vallarta, en su visita inicial, a la persona usuaria de PrEP se le pregunta sobre su conducta sexual, consumo de sustancias y características de su personalidad, mediante una entrevista aproximadamente 40 a 60 minutos. La entrevista se hace en un consultorio de SETAC para después darle paso a una evaluación médica general y a una toma de una muestra de sangre para realizar pruebas de VIH, sífilis, Hepatitis B y C, así como para determinación de creatinina. Sólo personal especializado realiza las entrevistas y la toma de muestras. A la persona que es elegible, se prescribe la PrEP. Se le programan citas de seguimiento al mes y después cada tres meses. En cada una de las citas de seguimiento se le hacen pruebas de VIH, sífilis, hepatitis B y C. Semestralmente se realiza la determinación de creatinina. Además, en cada cita se le preguntará sobre la forma en que toma la PrEP y su conducta sexual.

Existen dos esquemas de consumo de PrEP. PrEP diario o PrEP a demanda (por evento sexual si se cumple con los criterios). PrEP a demanda es recomendado por la Organización Mundial de la Salud solo para hombres que tienen sexo con hombres (HSH) menos de dos veces por semana y pueden posponer el inicio de una relación sexual no planificada por al menos 2 horas (PrEP a demanda no se recomienda para mujeres trans). Incluso si inicialmente elige uno u otro régimen se puede cambiar con el tiempo. En cualquier caso, se recomienda iniciar o reiniciar PrEP siempre con 2 tabletas.





En ese año, la agencia de la ONU, UNFPA, invirtió 26 millones de pesos en el proyecto piloto que continuó en América Latina hasta 2020. Un total de 7,500 personas con exposición al VIH en México, Brasil y Perú fueron inscritas en el programa. El Dr. Ariel Campos, del Consejo Estatal de Prevención del SIDA de Jalisco (COESIDA), respaldó la atención inicial a 300 personas dentro del programa PrEP en Puerto Vallarta.

El profesor Paco Arjona supervisa desde entonces el programa PrEP en Puerto Vallarta como director del SETAC y se encargó meses antes del lanzamiento del programa piloto de supervisar las entrevistas a pacientes y para julio de 2018, 110 personas ya se habían inscrito para recibir PrEP. En ese momento, alrededor del 80 por ciento de los que se inscribieron eran mexicanos y el resto eran de EE. UU. y Canadá, así como también migrantes de Venezuela y Colombia.

El 18 de agosto de 2018 arrancó una fase con las primeras 10 personas seleccionadas colocando así a Puerto Vallarta como la primer ciudad de la República Mexicana en iniciar la provisión de PrEP. Para el 25 de febrero de 2019, en presencia de personalidades nacionales e internacionales, Solidaridad Ed Thomas AC (SETAC) presentó la campaña "Hablemos de PrEP", cuyo objetivo fue educar a la población en general y sobre todo promover que entre los grupos más vulnerables el esquema que ayuda a prevenir la transmisión del VIH.

## MARCO NORMATIVO

### Ley General de Salud

Artículo 3.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general: (...)

XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (...)

Artículo 112. La educación para la salud tiene por objeto: (...) III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, donación de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad y detección oportuna de enfermedades, así como la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares. (...)

Artículo 157 Bis.- La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la promoción del uso del condón, priorizando a las poblaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer la infección del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual."

### Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Artículo 50. Son facultades de los regidores:

I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley; (...)

## PUNTO DE ACUERDO:

**ÚNICO.-** Que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe solicitar a la secretaría de salud de la Ciudad de México para que la dirección ejecutiva del centro para la prevención y atención integral del VIH/sida de la CDMX (CPAIVIH) provea los medicamentos necesarios para darle continuidad y permanencia al programa PREP en Puerto Vallarta, operado por la organización Solidaridad Ed Thomas A.C., con lo que se garantiza la atención de 500 personas en la prevención de la transmisión del virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco; Diciembre de 2022.

ad

  
Regidora Claudia Alejandra Iniguez Rivera  
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos



PUERTO VALLARTA, JALISCO

ad